



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$ 540.300.-

ALGARROBO 14 NOV 2022
DECRETO N.º 2591
VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1228 de fecha 09 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 947 de fecha 18-04-2022, modifíco decreto D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 30 de septiembre del 2022 por la Sra. Nora de las Mercedes Gómez Azocar, Run domiciliada por concepto de aporte económico para Operación Ocular de Cataratas. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2415 de fecha 09 de noviembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 540.300.- (quinientos cuarenta mil, trescientos pesos) por concepto de aporte económico para Operación Ocular de cataratas, por caso social de la Sra. Nora de las Mercedes Gómez Azocar, Para ello el pago se debe realizar nombre del Sr. Nora de las Mercedes Gómez Azocar (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CÉSAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CACS/MCGB/UC/VSPM/spr.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2022
FECHA SALIDA: 14 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°